



PAC-DCIPP-046-16
Bogotá, 15 de marzo de 2016

Doctor
SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director
Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Conpes CTI 2015 - 2025

Respetado Doctor Gaviria:

Capítulo
Cundinamarca

En nombre de la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, gremio profesional de Ingeniería y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986), reciba un cordial y respetuoso saludo.

En medio de la difícil coyuntura económica por la que atraviesa el país con la caída de los precios internacionales del petróleo, la crisis económica de muchas empresas y la migración de profesionales al exterior, existe una oportunidad para que la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) oriente la política hacia la protección del conocimiento y experiencia del talento humano colombiano que se ha formado y preparado en áreas altamente especializadas para aportarlo al país.

Concedores que el Gobierno Nacional expedirá el documento Conpes de *Política de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2025*, ACIEM comedidamente le comparte algunas reflexiones al respecto:

- 1) El Conpes debe fortalecer el papel institucional de Colciencias como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en Colombia, señalada en la Ley 1286 de 2009.
- 2) La política de CTI 2015-2025 debe articularse con el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de lograr que los resultados le permitan a Colombia progresar rápidamente en la escala de los países con crecimiento económico sostenido, gracias a los avances en CTI.
- 3) El Conpes debe ir más allá de los principios de oferta y demanda. Es decir, debe transformar la actitud y la forma como la industria nacional (Mipymes y gran industria) viene aplicando la CTI en sus procesos

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57 1) 3127393
Fax: opción 8
e.mail:
aciemcundinamarca@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986





Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Capítulo
Cundinamarca

productivos, pues las empresas han dedicado sus esfuerzos a la transformación básica de materia prima hacia la producción de bienes, haciendo poco por la innovación debido a factores internos y externos. La política debe dar un valor supremo a la generación, transferencia e incorporación del conocimiento en innovación con el fin de lograr un valor agregado significativo en los productos, bienes y servicios de la economía del país.

- 4) La política de CTI no se debe orientar solamente al sector agrícola, como inicialmente se identifica en el documento. También debería incluir, entre otros, a los sectores de Clase Mundial que el Programa de Transformación Productiva identificó como potenciales para la generación, transferencia y uso del conocimiento en innovación.

Lo anterior motivará y contribuirá a la creación de empresas, al impulso del empleo y a la construcción de riqueza nacional a través de las exportaciones en estos sectores del Programa de Transformación Productiva.

- 5) Además de las definiciones, el Conpes debe plasmar especialmente los conceptos de CTI que servirán de base para el desarrollo económico, industrial y social del país en los próximos años.

Este debe ser el pilar fundamental de una política de CTI que integre, articule y dirija los planes, programas y proyectos que se desarrollarán en la próxima década en cuanto a objetivos y metas como un proceso natural basado en la física y en las matemáticas.

- 6) En la próxima década, la Ingeniería en conjunto con disciplinas como las ciencias sociales y las ciencias humanas, entre otras, serán fundamentales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para acceder al conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Entonces, los profesionales de estas disciplinas podrán aportar nuevo conocimiento al sector rural y a la producción de bienes y servicios, de forma que contribuya a transformar la economía y la sociedad de forma positiva.

Para ello será importante diseñar una estrategia que permita estrechar los lazos entre la Ingeniería, la comunidad científica y los empresarios, alrededor de una política de CTI, con resultados medibles y cuantificables.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57 1) 3127393
Fax: opción 8
e.mail:
aciemcundinamarca@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Capítulo
Cundinamarca

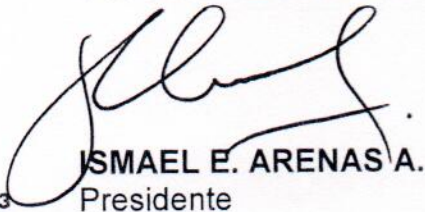
- 7) La política de CTI debe desarrollar los mecanismos para incentivar la vinculación de Doctores, formados y pagados por el Estado colombiano, a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que aporten y fortalezcan la generación de conocimiento y den valor agregado a la producción de bienes y servicios.
- 8) El Conpes debe fijar acciones concretas para fortalecer la formación desde la academia en CTI.

Así mismo, las instituciones de Educación Superior (IES) deben desplegar su accionar institucional hacia la formación de los profesionales de diversas áreas del conocimiento de CTI.

Lo anterior contribuiría a generar una masa crítica frente a los objetivos, alcances, aplicación real y beneficios para apoyar la generación y transferencia de conocimiento de CTI, desde la academia hacia la industria nacional, pues es evidente que la investigación se genera en cerca de un 80% en los escenarios de la academia.

Igual, se debe fortalecer los aportes que la industria pueda hacer hacia la academia ya que cuenta con un conocimiento y una experiencia basada en la práctica que puede servir a los grupos de investigación y a la formación de las nuevas generaciones de profesionales en CTI.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente



HORACIO TORRES S.
Director
Comisión Integración y
Promoción Profesional

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57 1) 3127393
Fax: opción 8
e.mail:
aciemcundinamarca@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.

- Copia: - Dra. Yaneth Yiha Tovar. Directora. Colciencias.
- Dr. Jaime Bueno Miranda. Asesor Presidencial para el Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Luz Marina Romero